

*ORDEN de 22 de mayo de 1963 por la que se nombra Estadísticos Facultativos de entrada, Jefes de Negociado de segunda clase, a los opositores aprobados para ingreso en el Cuerpo de Estadísticos Facultativos.*

Ilmo. Sr.: Terminadas las oposiciones, convocadas por Orden de esta Presidencia del Gobierno de 6 de junio de 1962, para ingreso en el Cuerpo de Estadísticos Facultativos, a propuesta de V. I., Presidente del Tribunal calificador,

Esta Presidencia ha tenido a bien nombrar Estadísticos facultativos de entrada, Jefes de Negociado de segunda clase, con sueldo anual de dieciocho mil doscientas cuarenta pesetas, más dos pagas extraordinarias acumulables al mismo, a los opositores aprobados: don Fernando Carrasco Canals, doña Elena Ibarrola Muñoz, doña María Cristina del Castillo Cuervo-Arango, doña Caridad Nieto Rodríguez, don Julián Leal Antón, doña Magdalena Hernández Vara, doña María Isabel García Gordillo, don Dario Sáez Moreno, doña María Luisa Boned Corral, doña Josefina Garma Pons, y para después del inmediato ascenso de los dos señores primeramente citados, a don Fernando Molina Rodríguez y doña Juana de Lucas Martín.

Todos ellos deberán figurar en su día en el Escalafón del Cuerpo por el orden que se indica.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 22 de mayo de 1963.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Estadística.

*ORDEN de 30 de mayo de 1963 por la que se nombra Vicesecretario de la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica a don José María Pombo Angulo.*

Excmos. Sres.: En uso de las facultades que atribuyen a esta Presidencia del Gobierno los artículos quinto y sexto del Decreto 293/1963 y el tercero del Decreto de esta misma fecha por el que se modifica la composición de la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica,

Esta Presidencia ha tenido a bien nombrar Vicesecretario de la referida Comisión a don José María Pombo Angulo.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid, 30 de mayo de 1963.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros y Presidente de la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica.

## MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 22 de mayo de 1963 por la que se nombra, previa oposición, Inspectores técnicos de Timbre del Estado a los señores que se indican.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 21 de marzo próximo pasado fué aprobada la propuesta formulada por el Tribunal nombrado por la de 23 de junio de 1962 para juzgar los ejercicios de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Inspectores técnicos de Timbre del Estado, y celebrado con gran eficacia el período de perfeccionamiento que determina el artículo 12 (3) del Reglamento Orgánico y Funcional del Cuerpo, aprobado por Decreto de 22 de marzo de 1962, al que han asistido todos los opositores comprendidos en la mencionada propuesta.

Este Ministerio ha tenido a bien acordar los nombramientos como funcionarios públicos integrantes del Cuerpo de Inspectores técnicos de Timbre del Estado a los opositores que se designan a continuación, por correlativa prelación de méritos, los que entrarán a formar parte del correspondiente Escalafón por el orden siguiente:

| Número | Nombre y apellidos                         |
|--------|--|
| 1      | Don Alfonso Batalla y Montero de Espinosa. |
| 2      | Don Jesús Santos Rein.                     |
| 3      | Don Alberto Martínez Genique.              |

| Número | Nombre y apellidos                                     |
|--------|--|
| 4      | Don José María Álvarez del Manzano y López del Hierro. |
| 5      | Don Dionisio Fernández Fernández.                      |
| 6      | Don Santiago Parra de Mas.                             |
| 7      | Don Enrique Ortiz Wiot.                                |
| 8      | Don Alfonso Zapata Molina.                             |

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 22 de mayo de 1963.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Director general de Tributos Especiales.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 8 de mayo de 1963 por la que se nombra para los cargos directivos de los Centros de Enseñanza Media y Profesional que se expresan a los Profesores que se citan.*

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas en terna que elevan los Directores o Claustros de Profesores de los Centros de Enseñanza Media y Profesional que más abajo se expresan, para la provisión de cargos directivos de los mismos;

Teniendo en cuenta lo que a este respecto determina el Reglamento general de los Centros de Enseñanza Media y Profesional de 3 de noviembre de 1953, los favorables informes emitidos por los Patronatos provinciales respectivos y que se ha cumplido con todos los demás requisitos señalados en las disposiciones vigentes.

Este Ministerio ha resuelto nombrar para los cargos directivos que a continuación se expresan a los Profesores siguientes:

Vicedirectores:

Azuaga, don Francisco Rodríguez Fernández.  
Lalín, don Victoriano Sucasas Varela.  
Lucena, don Tomás Fernández Pineda.  
Marchena, don Manuel Barrera Ortega.  
Ribadavia, don Manuel Dacruz Cid

Interventores:

Lalín, don Carlos Couso Faza.  
Marchena, doña Teresa Bárcena Terán.  
Totana, don Daniel Sánchez Serrano.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 8 de mayo de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

*ORDEN de 8 de mayo de 1963 por la que se nombra para los cargos directivos que se mencionan a los Profesores de Centros de Enseñanza Media y Profesional que se citan.*

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas en terna que elevan los Directores o Claustros de Profesores de los Centros de Enseñanza Media y Profesional que más abajo se expresan para la provisión de cargos directivos de los mismos;

Teniendo en cuenta lo que a este respecto determina el Reglamento General de los Centros de Enseñanza Media y Profesional de 3 de noviembre de 1953, los favorables informes emitidos por los Patronatos provinciales respectivos y que se ha cumplido con todos los demás requisitos señalados en las disposiciones vigentes.

Este Ministerio ha resuelto nombrar para los cargos directivos que a continuación se expresan a los Profesores siguientes:

## Secretarios:

La Carolina, doña Angela Fernández Marcos,  
Marchena, don Manuel Fernández Pro,  
Sabadell, don Fernando Otero Martínez.

## Jefes de Estudios:

Almendrales, don Fernando Arancot Fuentes,  
Cee, don Arturo Velasco Burgos,  
Marchena, doña Enriqueta Espejo y Pérez de la Concha,  
Ribadavia, don Manuel Dacruz Cid,  
Sabadell, don Fernando Jiménez Pons,  
Segorbe, don Teodoro Ors Martí,  
Villanueva de la Serena, don Teófilo Hernández Hernández.

## Habilitados:

Azuaga, doña Clara Pérez Martín,  
La Carolina, don Miguel Márquez Velázquez,  
Sabadell, don Antonio Gallardo Céspedes.

## Bibliotecarios:

Almendrales, doña Matilde Martínez Pérez,  
La Carolina, don José Tortosa Marín,  
Lalín, doña Concepción Regales Baquedano,  
Villanueva de la Serena, don Jesús Gutiérrez García.

Los Profesores anteriormente nombrados continuarán percibiendo las gratificaciones que ya venían disfrutando por el desempeño de las plazas con carácter interino y con cargo a la sección 18, capítulo 100, artículo 120, número 346.121, del presupuesto de gastos para el año en curso.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años  
Madrid, 8 de mayo de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

*ORDEN de 8 de mayo de 1963 por la que se nombra Director del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Ejea de los Caballeros a la Profesora del mismo doña Dolores Moreno Box.*

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere la base 14 de la Ley de 16 de julio de 1949.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Director del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Ejea de los Caballeros al Profesor del mismo doña Dolores Moreno Box, quien disfrutará la gratificación anual de 10.000 pesetas, referidas a la sección 18, capítulo 100, artículo 120, número 346.121, del presupuesto de gastos para el año en curso y a partir de su toma de posesión.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 8 de mayo de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 30 de mayo de 1963 por la que se rectifica la de 20 de mayo de 1963 que convocaba concurso para proveer con Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra plazas en destinos civiles.*

Excmos. Sres.: En relación con la Orden de 20 de mayo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» núm. 126), por la que se convocaban destinos civiles para ser ocupados por Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra, se publican a continuación la ampliación y anulación de vacantes de dicha Orden para los destinos que se detallan.

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

##### Dirección General del Instituto Nacional de Estadística

Se convoca una plaza para Capitán: Valladolid.  
Se anula la vacante anunciada en la citada Orden, para Capitán, en la plaza de Murcia.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

##### Dirección General de Administración Local

##### Ayuntamientos

Se anula la vacante, anunciada en la indicada Orden, para la Oficina de Organización y Normalización General de Servicios en el Ayuntamiento de Masnou.

Lo que comunico a VV. EE. para conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid, 30 de mayo de 1963.—P. D., Ricardo Alonso Vega.

Excmos. Sres. Ministros ...

*CORRECCION de erratas de la Orden de 20 de mayo de 1963 por la que se convoca concurso para proveer con Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra las plazas de los Ministerios y Organismos que se mencionan.*

Habiéndose padecido errores en la inserción de la relación anexa a la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 126, de fecha 27 de mayo de 1963, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 8672, columna primera, última línea, donde dice: «Tarragoza», debe decir: «Tarragona».

En la página 8673, columna segunda, epigrafe Dirección General de Administración Local, donde dice: «Dos plazas adscritas a la Oficina de Intervención. Misión: bies y registro, redacción de documentos contables», debe decir: «Dos plazas adscritas a la Oficina de Información. Misión: Operaciones para confección de Presupuestos, llevar libros contables y registro, redacción de documentos contables».

En la página 8675, columna segunda, apartado f), donde dice: «En el plazo de admisión...», debe decir: «El plazo de admisión...».

*RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se convoca concurso para proveer una plaza de Adjunto de primera, vacante en los Servicios de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara.*

Vacante en los Servicios de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara una plaza de Adjunto de primera, se anuncia su provisión a concurso entre Capitanes de las Armas y Cuerpos de los tres Ejércitos o de la Guardia Civil y entre funcionarios civiles que hubiesen ingresado por oposición en los Cuerpos Generales del Estado, provincia o municipio donde se exigiera el título superior universitario, que ostenten como mínimo la categoría de Jefes de Negociado de primera clase, que no hayan cumplido, tratése de civiles o militares, la edad de cuarenta años en el día en que termine el plazo de presentación de instancias, en el caso de que hayan de ser destinados por primera vez a aquella Administración Provincial.

Dicha vacante está dotada en el presupuesto de la Provincia con los emolumentos globales de 109.050 pesetas anuales, la indemnización o ayuda familiar correspondiente, los demás devengos personales que tengan reconocidos en el Cuerpo de procedencia, e incrementados los trienios con el 150 por 100 de residencia.